



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7727 /2016.-

ARICA, 09 DE MAYO DE 2016.-

**VISTOS:**

- Memorándum N° 569, de fecha 03 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016".
- Memorándum N° 525, de fecha 04 de Mayo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 8288, de fecha 06 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA 2016"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Publicas.
1.3. FECHA	Agosto 2016.-
1.4. COBERTURA	Comunidad en general.
I. FUNDAMENTOS	Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local fomentando la unidad familiar.
II. OBJETIVO GENERAL	- Fomentar la celebración del Día del Niño y Niña junto a la comunidad. -Entregar un momento de sano esparcimiento a todos los niños y niñas asistentes a esta actividad, junto a sus familias. -La integración y participación infantil de diferentes sectores de la ciudad y de sano esparcimiento, con actividades deportivas, culturales, recreativas que fortalecen el vínculo y espíritu familiar.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.3 <u>Humanos Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía  3.4 <u>Humanos Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Carabineros
IV. REQUERIMIENTOS	Contratación Productora Contratación Artistas locales Alimentación Alojamiento Pasajes Catering Baños Químicos Movilización Servicio de impresión Premios
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario. Valor del Programa \$ 27.670.000.-

**CUADRO DE IMPUTACION:**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación productora presentación artística	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 6.000.000.- I.V.A Incluido
Contratación productora servicio Juegos inflables	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 8.000.000.- I.V.A Incluido

Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 800.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 800.000.- I.V.A. Incluido.
Pasajes	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$5.000.000.- Exento I.V.A.
Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- I.V.A. Incluido
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 500.000.- I.V.A. Incluido
Servicio de movilización de artistas	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 700.000.- Exento I.V.A
Servicio catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- I.V.A. incluido
Premios	215.24.01.008.004	Premios	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- I.V.A. includ
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, y otros	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 2.000.000.- Impto. Incluido
Contratación de productora	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Impto. Incluido
Pago Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluido en los anteriores	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 70.000.- I.V.A. Incluido
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- I.V.A. Incluido
			Total programa	\$ 27.670.000.-

El monto del Programa es de \$ 27.670.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 400.000 a nombre de la Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, R.U.T. N° 10.442.571-2, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.159 "Otros Fondos a Rendir" (Jimena Manríquez Zúñiga).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Alcaldía y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTHONY TORRES FUENZALIDA**  
 ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/bcm.-